



LXXIV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

007 P

14 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO A QUE SE INCLUYA EN SU CURRÍCULO LA ASIGNATURA DE TOXICOLOGÍA, DENTRO DE LAS LICENCIATURAS DE ENFERMERÍA, SALUD PÚBLICA, VETERINARIA Y MEDICINA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAYELA DEL CARMEN SALAS SÁENZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Morelia, Michoacán a 9 de noviembre del 2018.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe diputada Máyela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8° fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar el siguiente *Punto de Acuerdo donde se exhorta respetuosamente a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, UMSNH, se incluya en su currículo (tira de materias) la asignatura de “Toxicología”, dentro de las Licenciaturas de Enfermería, Salud Pública, Veterinaria y Medicina*, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Michoacán es uno de los estados más afectados por el uso de plaguicidas en el campo, esto supone un riesgo para la salud de los seres vivos. El sector primario, es una de las fuentes importantes de empleo y economía en el estado, esto ha llevado a la utilización de químicos, para que no se deteriore el producto que emana de los recursos naturales. Gran parte de la población en zonas rurales y mixtas, se dedican al trabajo en el campo, donde pasan tiempo en contacto con estos químicos, trátense de fertilizantes, fungicidas, plaguicidas y pesticidas entre otros, lo cual, ha originado un aumento en casos de envenenamiento causando caros tratamientos médicos incluso la muerte de jornaleros trabajadores agrícolas, vinculados con el uso de tales productos químicos.

Según la Comisión Estatal Para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS), algunas de las causas de intoxicación por plaguicidas y fertilizantes son por re envasar y reutilizar un producto, estar dentro de un cultivo cuando fumiga la avioneta, no usar indumentaria adecuada cuando se está manipulando algún fertilizante o plaguicida, entre otros. La misma COEPRIS, hace mención que las personas que más sufren intoxicaciones, es entre la edad de 25 y 44 años, en su mayoría hombres. En los últimos 5 años se registraron alrededor de 1,592 casos de intoxicaciones por plaguicidas.

A pesar de existir información sobre algunos químicos, aún no se cuenta con la cultura de

prevención, ocasionando el aumento de enfermedades en los seres vivos.

Por eso es necesario que se estén preparando los futuros profesionistas en el área de la salud, ya que no existe la materia de Toxicología en su Currículo. En el caso de los estados de Jalisco y Ciudad de México, ya hay universidades que cuentan con la materia, porque comparten el problema del aumento de enfermedades por los químicos que están en el aire, agua, tierra. Los seres humanos estamos expuestos a contraer enfermedades, por el consumo y hasta por respirar la aplicación de tales químicos, por el aumento del uso de fertilizantes, plaguicidas y diversas sustancias, dañinas para la salud.

La incapacidad física y orgánica provocada en los trabajadores agrícolas por el uso de dichos químicos, se refleja también en una afectación económica derivada de su tratamiento médico.

De ahí la necesidad de preparar profesionales, con la capacidad de establecer medidas de prevención y atención a los casos que cotidianamente se presentan.

Por lo expuesto, invito a mis compañeros legisladores, a empatizar con mi propuesta y solicito su apoyo a fin de que sea aprobado el presente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo “UMSNH”, se incluya en su Currículo (tira de materias) la asignatura de “Toxicología”, dentro de las licenciaturas de Enfermería, Salud Pública, Veterinaria y Medicina.

Morelia, Michoacán a 09 de Noviembre del 2018

Atentamente

Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz





LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
